

**RESOLUCIÓN N° 0590**

Neuquén 21 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 4213-M-2015, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo de obra correspondiente a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETA Y DESAGÜES SUPERFICIALES EN B° HUILICHES Y UNIÓN DE MAYO SECTOR B5A ETAPA II"** y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación N° 0873/2014 fue adjudicada el Concurso de Precios OE N° 17/2014 a la Empresa **SERVIPET S.A.** por un importe de **\$4.496.044,44** y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos, suscribiéndose en fecha 12 de diciembre de 2014 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 06 de enero de 2015 conforme se desprende del Acta de Replanteo con fecha de terminación prevista el día 05 de mayo de 2015;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota de fecha 30 de junio de 2015, inicia las presentes actuaciones solicitando una ampliación de plazo de obra de 90 días corridos debido al retraso en la provisión de caños para desagües;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota de Pedido N°4 de fecha 27 de febrero, informa que debido a la demora en la entrega de la cañería para realizar los desagües, el avance de obra se vió retrasado seriamente por lo que solicita se tramite una ampliación de plazo de obra de 90 días corridos;

Que por Orden de Servicio N° 05 de fecha 29 de abril de 2015 la Inspección considera aceptable lo solicitado e informa que tramitará la ampliación de plazo requerida;

Que a fs. 04/06 se agrega el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50º) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;



Arq. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

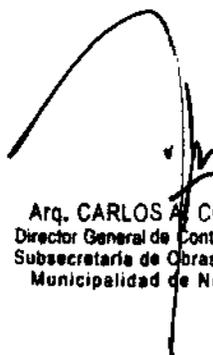
**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

Artículo 1º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de obra de **NOVENTA (90) días** corridos correspondiente a **“CONSTRUCCIÓN DE CORDONES CUNETAS Y DESAGÜES SUPERFICIALES EN Bº HUILICHES Y UNIÓN DE MAYO SECTOR B5A ETAPA II”** a favor de la empresa **SERVIPET S.A.**, quedando establecida como fecha de finalización de la obra el día 03 de agosto de 2015;

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 04/06 del Expediente OE N° 4213-M-2015, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Disposición;-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.-**




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. MONZANI

